

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVAL 2026 EN VELILLA DEL RÍO CARRIÓN

1. - LUGAR, FECHA Y HORA DEL DESFILE

El desfile comenzará a las **17:00 horas del sábado día 21 de febrero de 2026**.

Todos los participantes deberán presentarse a las 16:30 horas para la organización del desfile.

2. - INSCRIPCIONES

Las inscripciones se podrán formalizar en el Ayuntamiento, pudiendo apuntarse al concurso cualquier persona interesada desde el momento de la publicación de estas bases hasta las 16:45 horas del mismo día de la celebración del desfile.

En el caso de inscribirse participantes o grupos formados por menores de edad será obligatoria la autorización previa de padres, madres o tutores legales.

Los participantes se inscribirán en las siguientes categorías según proceda:

- **Categoría "A" INDIVIDUAL**, hasta 2 personas.
- **Categoría "B" GRUPOS**, a partir de 3 personas.
- **Categoría "C" INFANTIL**, nacidos a partir de 2014.
- **Categoría "D" LOCALES**, con las subcategorías de **GRUPO** e **INDIVIDUAL**.

Los mismos participantes no podrán presentarse en diferentes categorías.

Los participantes podrán utilizar vehículos a motor, carrozas u otros elementos móviles en el desfile siempre y cuando estén debidamente decorados y ambientados, debiendo indicarse en el formulario de inscripción, siendo responsables de cualquier incidencia que puedan ocasionar. El Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión no será responsable de los daños que puedan ocurrir a los ocupantes de estas carrozas, así como los ocasionados a terceros por el mal uso de las mismas o cualquier otro incidente derivado por falta de seguridad, imprudencia, etc.

Queda prohibido el uso de material pirotécnico, fuego o antorchas durante el desfile. Asimismo, quedará prohibido consumir bebidas alcohólicas y fumar durante el desfile.

3. - TEMÁTICA

Los disfraces pueden ser de cualquier temática, no estando permitidos aquellos que tengan contenido sexista, homófobo, racista ni mensajes violentos que puedan hacer sentir mal o dañar a otras personas.



4. - JURADO

El jurado estará formado por personas designadas por el Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión.

Solo se valorarán los disfraces que cumplan los siguientes requisitos conjuntamente:

- Estén inscritos previamente.
- Realicen el desfile completo, de principio a fin.

El jurado puntuará de 0 a 10 los siguientes aspectos, que se aplican a todas las categorías:

- Creatividad y originalidad
Se tendrá en cuenta la idea del disfraz, lo original que sea y su capacidad para sorprender.
- Elaboración y calidad del vestuario
Se valorarán los detalles, el acabado, la dificultad del diseño y los materiales utilizados. Se prestará especial atención al uso de materiales reutilizados o ecológicos.
- Puesta en escena y presentación
La actitud, la interpretación del personaje, la energía, la coreografía o la forma de desfilarse.
- Impacto visual
La impresión general que cause el disfraz al público y al jurado.

El jurado tendrá muy en cuenta:

- La forma de conectar con el público y de transmitir buen rollo y ganas de participar.
- La actitud, la energía y el movimiento durante todo el desfile.
- Las ideas originales y la creatividad en la animación.
- Que la animación vaya acorde con el tema, el disfraz y la música del grupo.

5. - FALLO

El veredicto del jurado será definitivo y no se podrá recurrir. El jurado podrá dejar algún premio sin conceder si considera que las propuestas no alcanzan la calidad mínima, o repartirlo en caso de empate.

Además, el jurado tendrá la autoridad para resolver cualquier situación o duda que no esté recogida en estas bases.

6. PREMIOS

Los premios se repartirán en las siguientes categorías:

- CATEGORÍA "A" INDIVIDUAL



1º Premio: 180 €
2º Premio: 125 €
3º Premio: 75 €

- **CATEGORÍA “B” GRUPOS**

1º Premio: 600 €
2º Premio: 400 €
3º Premio: 200 €

- **CATEGORÍA “C” INFANTIL**

1º Premio: 75€
2º Premio: 50€
3º Premio: 25€

- **CATEGORIA “D” LOCAL**

Subcategoría GRUPO: 300 €
Subcategoría INDIVIDUAL: 120 €

El pago de los premios se realizará mediante transferencia bancaria al número de cuenta que faciliten los ganadores, realizándose las retenciones vigentes.

7. INFORMACIÓN DEL RESULTADO

La entrega de premios se realizará al finalizar la deliberación del jurado en el Pabellón *Mara Santos*. Quien no esté presente en ese momento perderá el derecho a su premio, que quedará desierto.

8. – PROTECCIÓN DE DATOS

Todos los participantes del concurso aceptan que se tomen fotos y vídeos en los que aparezcan, que podrán ser publicados con fines informativos o de difusión en las redes sociales, publicaciones o página web o redes sociales del Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión. Estas imágenes también pueden ser compartidas por medios de comunicación.

Los participantes autorizan al Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión a tratar sus datos personales para la gestión del carnaval.

Según la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos, los datos facilitados se incorporarán al fichero de Participantes, del que es titular el Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión.

Los participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando una carta certificada con fotocopia de su DNI o pasaporte a:

Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión,
Plaza Mayor 1,



34886 Velilla del Río Carrión - Palencia.

En Velilla del Río Carrión, a la fecha de la firma electrónica que consta en el lateral de documento

EL ALCALDE:
Gonzalo Pérez Ibáñez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

